

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2207-2018-UNHEVAL.



Cayhuayna, 13 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 86-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 14.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 088-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 14.MAY.2018, que resolvió PROPONER, la promoción de la docente **Mg. Ruth Lida Cordova Ruiz** a la plaza de Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Obstetricia, según el Informe N° 01-2017-CEPPDFO-UNHEVAL, de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente para la Facultad de Obstetricia, de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 1722-2018-UNHEVAL de fecha 09.MAY.2018;

Que el Vicerrector Académico, mediante Proveído N° 1507-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 14.MAY.2018, remite el presente caso a la Oficina de Asesoría Legal, para la opinión legal;

Que la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 512-2018-UNHEVAL/AL, del 04.JUN.2018, emite informe sobre la Promoción de la Docente Ruth Lida Córdova Ruiz a la plaza de docente Asociada a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Obstetricia, en atención a las siguientes consideraciones.

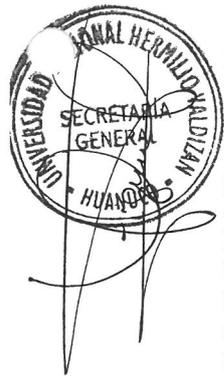
**Primero:** Que, mediante escrito de fecha 11 de mayo de 2018, la docente Ruth Lida Córdova Ruiz, solicita que se le promueva a la categoría de Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, en mérito a que existe la plaza en la Facultad de Obstetricia, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 1722-2018-UNHEVAL, del 09 de mayo de 2018, por haber ocupado el sexto lugar en el cuadro de méritos en la evaluación para Promoción Docente 2017-II, y por estar dentro del plazo previsto según lo indica la Sexta Disposición Complementaria del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL, ante lo cual el Consejo de Facultad de Obstetricia, mediante la Resolución N° 088-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, propuso la promoción de la docente Mg. Ruth Lida Córdova Ruiz, a la plaza de Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Obstetricia, según el Informe N° 01-2017-CEPPDFO-UNHEVAL, de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente para la Facultad de Obstetricia, de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 1722-2018-UNHEVAL, del 09 de mayo de 2018. **Segundo:** Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 1907-2017-UNHEVAL, del 02 de junio de 2017, el Consejo Universitario aprobó incluir la Sexta Disposición Complementaria en el del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL, en el cual precisa lo siguiente: "Establecer que los resultados de la evaluación para promoción docente de los que superaron el puntaje mínimo previsto en el presente reglamento, tenga una vigencia máxima de seis meses, para que cuando se produzca en dicho periodo una plaza para promoción en la escuela profesional al que pertenece el docente evaluado podrá ser promovido, el mismo que deberá ser propuesto por el Consejo de Facultad en estricto orden de mérito y ser elevado al Consejo Universitario para su promoción", y atendiendo a que mediante Resolución Consejo Universitario N° 1722-2018-UNHEVAL, de 09 de mayo de 2018, se APROBÓ EL CANJE DE LA PLAZA DE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA CON CÓDIGO N° 000426 DE LA EP DE MATEMÁTICA Y FÍSICA, A LA EP DE OBSTETRICIA PARA SU PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE; **CORRESPONDE EXISTIENDO PLAZA DOCENTE DISPONIBLE Y LA RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1113-2018-UNHEVAL, QUE ES PROCEDENTE PROMOCIONAR A LA DOCENTE MG. RUTH LIDA CÓRDOVA RUIZ, COMO DOCENTE ASOCIADA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA PLAZA DISPONIBLE;**

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, en merito a lo establecido en el numeral 59.7, de la Ley Universitaria 30220; el inciso j), del Art. 113 del Estatuto; el inciso j), del Art. 150° del Reglamento General de la UNHEVAL; el Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL, el pleno acordó promover, a partir del 05 de junio de 2018, a la categoría de PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (Código N° 000426), a la Mg. RUTH LIDA CORDOVA RUIZ, docente de la EP de Obstetricia, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia, propuesta por la Facultad de Obstetricia, con la Resolución N° 088-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 14.MAY.2018, porque según el informe de la Comisión de Evaluación para Ratificación y Ascenso de Profesores de dicha Facultad, ha alcanzado y superado el puntaje exigido; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos internos adopten las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0610-2018-UNHEVAL-CU/R, para la ratificación de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 2207-2018-UNHEVAL.

- 2

**SE RESUELVE**

- 1º. **PROMOVER**, a partir del 05 de junio de 2018, a la categoría de PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA (Código N° 000426), a la **Mg. RUTH LIDA CORDOVA RUIZ**, docente de la EP de Obstetricia, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia, propuesta por la Facultad de Obstetricia, con la Resolución N° 088-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 14.MAY.2018, porque según el informe de la Comisión de Evaluación para Ratificación y Ascenso de Profesores de dicha Facultad, ha alcanzado y superado el puntaje exigido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos internos adopten las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**Mg. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



*[Signature]*  
**Mg. Yersely Kikin FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
CEU- Rectorado  
\_VRAcad  
VRInv-AL-  
OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
OPLAN  
JPPTO  
JRAC  
DAySA,  
DIGA  
RRHH  
UEC  
File  
UR  
FOBST  
Interesado  
OC-OT  
Archivo

*[Signature]*  
que transcribe y copia para su conocimiento y demás fines  
**Mg. Yersely Kikin Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL